

PERIODICO-CORREO VELAZQUEZBENAVIDEZ

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600011622, relativa a:

SOLICITO EL SUELDO DE ARELI CALIXTRO, Y EL DE LETICIA ESQUIVEL, Y EL CHAVO QUE LABORA EN SU AREA DANIEL DE HUAMUCHIL Y LAS FACTURAS AUTORIZADAS A CADA UNO DE ELLOS. SOLICITO SE AÑADA LA CEDULA PROFESIONAL DE ARELI YA QUE SE LLENA LA BOCA DICHIENDO QUESTA MUY PREPARADA. SOLICITO EL SUELDO DE LA SRITA. PERLA GARCIA Y SU CURRICULUM Y EL DE ARELI. SOLICITO SE ME INFORME LA CANTIDAD DE VALES QUE HA RECIBIDO LA FAMILIA DE LA SRA. ARELI CALIXTRO SECRETARIA DE EL SECRETARIO ELOY. Y A DEMAS EL POR QUE SE LE OTORGA TANTOS VALES. SOLICITO QUE SE JUSTIFIQUE CON ARGUMENTOS JURIDICOS.

Datos complementarios: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. DESPACHO DE PRESIDENCIA TESORERIA.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivos PDF en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal y Despacho de Presidencia.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 03 de Junio de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 042/2022

Oficio No. 179/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.
Xichú, Gto.
Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **282/2022**, con fecha del **31** de mayo 2022 y con número de folio **110199600011622** en el cual solicitan el **sueldo de la C. Areli Calixtro, el de la C. Leticia Esquivel y el del C. Daniel y las facturas autorizadas a cada uno de ellos**. Por medio del presente me permito remitir la siguiente información.

Ing. Areli Isabel Calixtro Olvera su Sueldo quincenal es de \$3,999.90

C. Leticia Ramírez Esquivel Su Sueldo quincenal es de \$6,127.35

C. Carlos Daniel Díaz Díaz su sueldo semanal es de \$750.00

Lic. Perla Guadalupe García Orozco sueldo quincenal \$ 7,245.00

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., a 02 de Abril del 2022.


C.R. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal



LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN.
XICHÚ, GTO.

PRESENTE:

El que suscribe *C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto.*, me permito dirigir de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de dar respuesta a Oficio No. 282/2022 con número de folio **110199600011622** de fecha **30 de mayo de 2022**; donde solicita mediante el portal electrónico denominado “Plataforma Nacional de Transparencia”, la Cedula profesional de Areli, su curriculum y el curriculum de la srita. Perla García, la cantidad de vales que ha recibido la familia de la sra. Areli Calixtro secretaria del Secretario Eloy y por qué se le autorizan tantos vales. Le informo lo siguiente:

- Le anexo de forma digital y en PDF la Cedula Profesional de Areli.
- Le anexo su curriculum de Areli y de la Srita. Perla García en pdf y en electrónico.
- Así como también el total de vales que se le han otorgado a su familia de la Sra. Areli Calixtro = 09 (nueve).


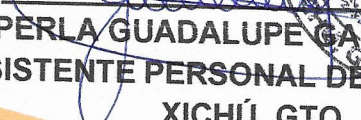
Argumento Jurídico:

En la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art 11, Fracción V y Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Art. 8º.

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE:

Xichú, Gto., a 03 de junio de 2022



LIC. PERLA GUADALUPE GARCÍA OROZCO
ASISTENTE PERSONAL DEL ALCALDE
XICHÚ, GTO